

Rut :69.259.900-4

Dirección Demandante :COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Teléfono :54-41-2872454

Demandante :I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Unidad de Compra :Departamento de Salud

Fecha Envío OC. :22-12-2021 08:37:42

Estado :Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3019-1327-AG21

SEÑOR (ES) : HERMELO SEGUNDO ARRIAGADA FIGUEROA

RUT : 4.999.358-7

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : TARJETAS PROGRAMA ALIMENTACIÓN

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Lota

Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Lota

Región del Biobío

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82121507	Impresión de papelería o formularios comerciales	100 Unidad	TARGETAS PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA MEDIDAS 21CM X 16CM,SE ADJUNTA DISEÑO		290,00	0,00	0,00	29.000
				Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$		29.000
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		29.000
					19% IVA	\$		5.510
					Total	\$		34.510

Disponibilidad Presupuestaria:

Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

TARJETAS PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, SOLICITUD N°94 DE FECHA 15-12-2021, SOLICITADO POR EL SR. RODRIGO GAVILÁN

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>